

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-005/2023

**“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE FALLO**

11 DE ABRIL DE 2023

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **11 de abril de 2023**, se levanta la presente acta administrativa en relación al **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023**, convocada para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**”, emitido el **4 de abril de 2023**, en el que se advierte que el área técnica-requirente, tiene la necesidad de hacer precisiones en las Evaluaciones Técnicas de los licitantes **Jardinería 2000, S.A.** y **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

Por lo anteriormente señalado, en términos del penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), estando dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo; toda vez que no afecta el resultado de la adjudicación realizada por el Instituto, y que no se ha firmado el contrato correspondiente, la Subdirección de Adquisiciones procede a la rectificación del Acta de Fallo emitido el 4 de abril de 2023, lo anterior, con la intervención del Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios, mediante la presente acta administrativa, toda vez que el área técnica-requirente detectó la necesidad de hacer precisiones en la Evaluación Técnica realizada.-----

La Maestra Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, informa que mediante oficio **No. INE/DEA/DRMS/0659/2023** el área técnica-requirente hace algunas precisiones respecto de las evaluaciones técnicas de los licitantes **Jardinería 2000, S.A.** y **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** en lo que se refiere al **Rubro 1.- Capacidad del Licitante; Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos; Sub-subrubro 1.1.1.- Experiencia**; y en consecuencia se modifica el total de puntos obtenidos en la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, respectivamente, observándose que los licitantes de mérito, continúan obteniendo un puntaje mayor al mínimo requerido, por lo tanto ello no afecta la adjudicación realizada en el fallo que se emitió el 4 de abril de 2023. -----

Derivado de lo anterior, se procede a rectificar el acta de fallo únicamente en las siguientes partes: -----

Acta de Fallo emitido el 4 de abril de 2023 (referencia: hoja 7 del acta de fallo) -----

DICE: -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE y obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado respectivamente -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Jardinería 2000, S.A.	57.30
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.99

DEBE DECIR: -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE y obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado respectivamente -----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Jardinería 2000, S.A.	56.55
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.42

Acta de Fallo emitido el 4 de abril de 2023 (referencia: página 10 del acta de fallo) -----

DICE: -----

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.99	40.00	88.99

DEBE DECIR: -----

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.42	40.00	89.42

Por lo antes expuesto, y tomando en consideración que la rectificación efectuada en términos del penúltimo párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO, no modifica al licitante que resulta adjudicado, el fallo emitido el 4 de abril de 2023, se ratifica en todas y en cada una de sus partes distintas al motivo de la presente rectificación. -----

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Hecho que se notifica a los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma, al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de firma de la presente Acta Administrativa. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.---

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión de la presente acta no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, así como las rectificaciones solicitadas por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/DEA/DRMS/0659/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las rectificaciones realizadas a las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta administrativa a las **15:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

<p>MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES</p>	<p>ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
<p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1878537
HASH:
F0ADB7EC8AA9B160A1836DD3993146260C3420BFBA4A0
C3F351CB6C7B05ED08

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1878537
HASH:
F0ADB7EC8AA9B160A1836DD3993146260C3420BFBA4A0
C3F351CB6C7B05ED08

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1878537
HASH:
F0ADB7EC8AA9B160A1836DD3993146260C3420BFBA4A0
C3F351CB6C7B05ED08

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1878537
HASH:
F0ADB7EC8AA9B160A1836DD3993146260C3420BFBA4A0
C3F351CB6C7B05ED08

ANEXO CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0659/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 45 penúltimo párrafo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, solicito amablemente de su atención para lo siguiente:

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2023, convocada para la contratación del "*Servicio Integral de Jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral para el 2023*", y en especial atención, a la evaluación técnica realizada y emitida por esta Dirección a mi cargo, misma que, mediante oficio No. INE/DEA/DRMS/0622/2023 de fecha 03 de abril del presente ejercicio fiscal, envié para su conocimiento y atención para el seguimiento al proceso respectivo.

Sin embargo le informo que, se realizarán presiones a las evaluaciones enviadas, mismas que no afectarán el resultado final; así mismo, solicito se envíe alcance al fallo emitido el día 04 de abril del presente, informando a los licitantes participantes del procedimiento para su conocimiento; es por ello que, a continuación expongo lo siguiente:

- Del Dictamen de evaluación técnica para el licitante **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se precisa lo siguiente:

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Dice:

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.57
--	---------------------	------	------------------	------

Debe decir:

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
--	---------------------	------	------------------	------

- Para la exposición de "**MOTIVACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS**" del Sub subrubro 1.1.1. Experiencia, en su cuarto, quinto y sexto párrafo:

Dice:

De acuerdo con la revisión de los documentos, **SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, acredita una experiencia de 616 meses.

Por lo anterior al realizar la Regla de 3, la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se hace acreedor a 2.57 puntos, considerando que el máximo de experiencia fue de 720 meses por parte del licitante **JARDINERÍA 2000, S.A.**

Por lo anterior se le otorgan 2.57 puntos

Debe decir:

De acuerdo con la revisión de los documentos, **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** acredita una experiencia con **481 meses**.

Por lo anterior se hace acreedor al máximo puntaje **3.00 puntos**, considerando que el licitante **JARDINERÍA 2000, S.A.** acredita 360 meses.

Por lo anterior se le otorgan **3.00 puntos**.

- Del Dictamen de evaluación técnica para el licitante **JARDINERÍA 2000, S.A.** se precisa lo siguiente:

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Dice:

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
--	---------------------	------	------------------	------

Debe decir:

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.25
--	---------------------	------	------------------	------

- Para la exposición de **"MOTIVACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS"** del Sub subrubro 1.1.1. Experiencia, en su cuarto y quinto párrafo:

Dice:

De acuerdo con la revisión de los documentos, **JARDINERÍA 2000, S.A.** acredita una experiencia de 720 meses, por lo que se asignarán el máximo de puntos.

Por lo anterior se le otorgan **3.00 puntos**.

Debe decir:

De acuerdo con la revisión de los documentos, **JARDINERÍA 2000, S.A.** acredita una experiencia de **360 meses**.

Por lo anterior al realizar la Regla de 3, se hace acreedor a **2.25 puntos**, considerando que el máximo de experiencia fue de **481 meses** por parte del licitante **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior se le otorgan **2.25 puntos**.

- Asimismo, al final de las evaluaciones se debe realizar el ajuste correspondiente, para determinar el total de puntos asignados a la oferta técnica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

Para el licitante SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se precisa lo siguiente:

Dice:

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	48.99 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Debe decir:

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	49.42 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Para el licitante JARDINERÍA 2000, S.A. se precisa lo siguiente:

Dice:

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	57.30 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Debe decir:

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	56.55 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

- Para el Concentrado de Evaluación Técnica Pts y Pctjs jarinería

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Dice:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	JARDINERÍA 2000, S.A.	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	3.00	3.00	2.57

...

Puntos acreditables por propuesta técnica	60.00 PUNTOS	57.30 PUNTOS	48.99 PUNTOS
---	--------------	--------------	--------------

Debe decir:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	JARDINERÍA 2000, S.A.	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	3.00	2.25	3.00

...

Puntos acreditables por propuesta técnica	60.00 PUNTOS	56.55 PUNTOS	49.42 PUNTOS
---	--------------	--------------	--------------

- Para el oficio de puntos y porcentajes No. INE/DEA/DRMS/062/2023

Dice:

Los resultados de las empresas que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante el método de puntos y porcentajes son las siguientes:

No.	Licitante:	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.00 puntos	48.99
2	JARDINERÍA 2000, S.A.		57.30

Debe decir:

Los resultados de las empresas que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante el método de puntos y porcentajes son las siguientes:

No.	Licitante:	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45.00 puntos	49.42
2	JARDINERÍA 2000, S.A.		56.55

Lo anterior, se desprende debido a que se consideró en la evaluación técnica para el **RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**, que el Licitante JARDINERÍA 2000, S.A., acreditaba el máximo de experiencia en meses del personal que presentó en su propuesta técnica por lo que, se le otorgó el máximo puntaje (3.00); así mismo y, tomando en consideración la revaloración de la evaluación para ese Subrubro, de detectó que solo se debieron considerar para evaluación de máxima experiencia acreditada, a los integrantes de su personal propuesto que cumplieran con los requisitos de vigencia para las Identificaciones Oficiales que presentaron los licitantes.

La consideración para el no otorgamiento de puntos para el personal presentado con Identificaciones Oficiales que no acreditaban una vigencia actual, fue realizada en el momento oportuno e idóneo de la evaluación mediante consulta a la liga <https://listanominal.ine.mx/scpln/>; sin embargo, no se consideró la actualización de la información consultada para la evaluación que correspondía a ese subrubro para ambos licitantes; es por ello que, reitero mi interés de solicitarle amablemente se realicen las gestiones administrativas necesarias para que, dentro de los términos que el marco legal refiere, se atienda la presente.

Anexos:

- a) Oficio: INE/DEA/DRMS/0661/2023
- b) Dictamen de Evaluación Técnica Pts y Pctjs_Jardinería 2000
- c) Dictamen de Evaluación Técnica Pts y Pctjs_Servipro
- d) Concentrado de Evaluación Técnica Pts y Pctjs Jarinería

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ING. PEDRO ANAYA PERDOMO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Administración en el Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Revisó: Mtro. Mario Alberto Bringas Flores Lic. César Sánchez Rodríguez	ID SAI: 15428141
Elaboró: Lic. Luis Rodrigo Olivares Monroy	Sección: 5C-1

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875470
HASH:
D9EC9D38F2981F777C3825839A955BEAFB0786A636A80B
2EDE04D5878630716E

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875470
HASH:
D9EC9D38F2981F777C3825839A955BEAFB0786A636A80B
2EDE04D5878630716E

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875470
HASH:
D9EC9D38F2981F777C3825839A955BEAFB0786A636A80B
2EDE04D5878630716E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Subdirección de Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2023, para la contratación del **Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, **Criterio de evaluación técnica**, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	JARDINERÍA 2000, S.A.	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	3.00	2.25	3.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.75	7.75	7.75
	1.1.3. Dominio de herramientas	2.25	2.25	1.17
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	5.00	5.00	5.00
	1.2.2. Capacidad de equipamiento	5.00	5.00	5.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.30	0.00
	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante			
3.- Propuesta de Trabajo	Experiencia	9.00	9.00	4.50
	Especialidad	9.00	9.00	9.00
	3.1 Oferta Técnica			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	0.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	3.00	2.00

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875468
HASH:
BC5C9BC07F934D77CE59F9C00D957D6ED5834DFDE0C30A
500095AA9218562436

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875468
HASH:
BC5C9BC07F934D77CE59F9C00D957D6ED5834DFDE0C30A
500095AA9218562436

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875468
HASH:
BC5C9BC07F934D77CE59F9C00D957D6ED5834DFDE0C30A
500095AA9218562436

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Sub subrubro 1.1.1. <u>Experiencia</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.25				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) currículum de 1 (un) Supervisor • 1 (un) currículum por jardinero (9 personas) <p>Los currículos solicitados deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Dirección • Grado de estudios • Perfil que acredita o para el que se propone • Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación en hoja membretada y firma de quien la emite, indicando la experiencia en el puesto. • Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información • Copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como supervisor y quiénes como los 9 (nueve) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del supervisor y los primeros 9 (nueve) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos, se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor tiempo de Experiencia para cada perfil solicitado, tomando en cuenta el tiempo de experiencia en meses completos y con base en ello se aplicará una regla de tres, para que el resto de los licitantes obtenga puntos de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="716 1333 1381 1382"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1333 1167 1382">Supervisor</th> <th data-bbox="1167 1333 1381 1382">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor	Puntos en cada caso		
Supervisor	Puntos en cada caso							

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.25
		Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia como Supervisor de jardinería.	1.02 puntos		
Puntaje máximo por 1 Supervisor 1.02 (uno punto cero dos puntos)					
		Jardineros (9 personas)	Puntos en cada caso		
		Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia (por cada persona se otorgará máximo 0.22 (punto veintidós puntos)	0.22 puntos		
Puntaje máximo por cada jardinero 0.22 (cero punto veintidós puntos), puntaje máximo a obtener 1.98 (uno punto noventa y ocho puntos).					
Total, de puntos a obtener en este subrubro: 3.00 (tres) puntos					
El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. , en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente y legible. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.					
No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada currículum y documentación adicional solicitada del presente subrubro					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta currículum, copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional) cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores para cada uno de los puestos solicitados, 1 Supervisor y 9 jardineros, Folios 0049 al 0254 de la propuesta técnica (página 181 a la 483 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf).					
A los jardineros 3, 5, 6, 7 y 9 NO se le asignarán puntos para el presente Subrubro, toda vez que las copias de las identificaciones oficiales (INE) presentadas por el licitante NO son las vigentes al momento de la consulta realizada en la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/					
De acuerdo con la revisión de los documentos, JARDINERÍA 2000, S.A. acredita una experiencia de 360 meses .					
Por lo anterior al realizar la Regla de 3, se hace acreedor a 2.25 puntos , considerando que el máximo de experiencia fue de 481 meses por parte del licitante SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Por lo anterior se le otorgan 2.25 puntos .					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	7.75	Puntos obtenidos	7.75
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				

El LICITANTE deberá de acreditar que el supervisor propuesto que podrá prestar el “**Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral**”, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias con el 100% de créditos emitidos por una institución de validez oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:

El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el **subrubro 1.1.1 Experiencia** y con el organigrama que se solicita en el **subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.

Para efecto de lo anterior, deberá presentar copia del título o cédula profesional de la carrera, certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias (100% créditos) del personal indicado en el **subrubro 1.1.1 Experiencia** como Supervisor.

Supervisor	Puntos en cada caso
Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía	7.75 puntos
Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.	6.40 puntos
No acredita	0.00 puntos

Puntaje máximo por 1 Supervisor 7.75 (siete punto setenta y cinco) puntos

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar en la página de la SEP.

EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.

No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien presente información ilegible o parcial.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Título Universitario expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana como ingeniera agrónoma para del Supervisor propuesto. Folios 0269 al 0270 de la propuesta técnica (página 501 a la 502 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.75	Puntos obtenidos	7.75				
Por lo anterior se hace acreedor a 7.75 puntos .								
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.								
Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas	Puntos convocatoria	2.25	Puntos obtenidos	2.25				
<p>El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar • Poda y derribo de árboles • Manejo y uso de productos químicos <p>Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados</p> <p>JARDINEROS 9 (NUEVE).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro</td> <td align="center">0.25 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro</td> <td align="center">0.13 puntos por persona</td> </tr> </table> <p>El personal que presente deberá coincidir con el subrubro 1.1.1 Experiencia y organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.</p> <p align="right">Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 2.25 (dos punto veinticinco) puntos</p>					Acredita 2 (dos) o más diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.25 puntos por persona	Acredita 1 (una) diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.13 puntos por persona
Acredita 2 (dos) o más diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.25 puntos por persona							
Acredita 1 (una) diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.13 puntos por persona							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:								
Presenta Acredita para los 9 jardineros 2 o más diplomas o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado, Jardinero 1 Folios 0105 al 0117 de la propuesta técnica (página 281 a la 293 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 2 Folios 0124 al 0136 de la propuesta técnica (página 307 a la 319 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 3 Folios 0143 al 0155 de la propuesta técnica (página 333 a la 345 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 4 Folios 0162 al 0174 de la propuesta técnica (página 359 a la 371 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 5 Folios 0181 al 0193 de la propuesta técnica (página 385 a la 397 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 6 Folios 0199 al 0211 de la propuesta técnica (página 409 a la 421 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 7 Folios 0217 al 0229 de la propuesta técnica (página 433 a la 445 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf); Jardinero 8 Folios 0236 al 0248 de la propuesta técnica (página 459 a la 471 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) y Jardinero 9 Folios 0255 al 0267 de la propuesta técnica (página 485 a la 497 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas	Puntos convocatoria	2.25	Puntos obtenidos	2.25
Por lo anterior se hace acreedor a 2.25 puntos .				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Para efectos de evaluación de este Subrubro, se entiende por monto total de su oferta al Importe: Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5), ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgarán los seis (6) puntos al Licitante que acredite el mayor porcentaje de ingresos hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual y al resto de los Licitantes se le asignarán los puntos de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta Declaración Fiscal Anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del impuesto Sobre la Renta (presenta declaración mensual provisional de febrero de 2023; presentadas ante el servicio de administración tributaria con sello digital de recepción. Acredita sus ingresos superiores al 20% de su propuesta económica, conforme al resultado del análisis de la capacidad económica presentado por la Dirección de Recursos Financieros. Folios 0406 al 0477 de la propuesta técnica (página 653 a la 737 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)</p> <p>Para el presente Subrubro no se aplicará la Regla de 3 para la asignación de puntos, toda vez que ambos licitantes cumplen con sus obligaciones fiscales y acreditan una capacidad económica superior al 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.</p> <p>Por lo tanto, se hace acreedor a 5.00 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 1.2.2 Capacidad de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
---	--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------

Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 Maquinaria, Equipo y Productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico del **50% o más (17 artículos)**.

Al licitante que acredite el 50% o más de la maquinaria y equipo mediante facturas y fotografías se le otorgará el máximo puntaje, al resto de los licitantes se aplicará regla de 3. En caso de que 2 licitantes acrediten la misma cantidad de maquinaria y equipo se les aplicará el mismo puntaje.

- 3 aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.
- 3 podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia.
- 5 desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.
- 2 desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon.
- 5 tijeras grandes de poda de setos.
- 5 tijeras podadoras con mango de aluminio.
- 2 sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.
- 1 sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.
- 4 rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.
- 4 mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)

Concepto	Puntos para otorgar
Presentación de la documentación señalada cubriendo 50% o más de la maquinaria. Al LICITANTE que acredite el mayor número de piezas de las solicitadas se le asignará el máximo de puntos y para el resto de los licitantes, se asignará de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres	5.00 puntos
La no presentación de la documentación señalada.	0.00 puntos

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 (cinco puntos).

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Presenta escrito de maquinaria, equipo y herramienta, Folio 479 al 480 de la propuesta técnica (página 741 a la 743 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf), acreditando la posesión mediante copia simple de facturas y soporte fotográfico de más del 50% de los artículos solicitados. Folios 0481 al 0496 de la propuesta técnica (página 745 a la 770 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)

Para el presente Subrubro no se aplicará la Regla de 3 para la asignación de puntos, toda vez que ambos licitantes presentan más del 50% (cincuenta por ciento) de la maquinaria solicitada, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.

Por lo anterior se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>SERV JARDINERÍA 2000, S.A.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacionan en el numeral 5.1 inciso f) de la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria: Presenta escrito indicando que cuenta con 2 trabajadores con discapacidad, anexando documentos comprobatorios. Folio 0498 al 0502 de la propuesta técnica (página 773 a la 781 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf), sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y al número de trabajadores reportados en el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), no cubre el mínimo establecido de personal con discapacidad (5%) en su plantilla.				
Por lo tanto, no se hace acreedor a los puntos establecidos.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u>		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.30
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.					
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados.					
Presenta escrito indicando que NO cuenta con acreditaciones de producción de bienes con innovación tecnológica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Folio 0504 de la propuesta técnica (página 785 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)					
En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante NO se le otorgan puntos para este tema.					
Presenta certificado de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación Folio 0505 y 0506 de la propuesta técnica (página 787 a la 789 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante se le otorgan 0.30 puntos.					
Por lo que al licitante se le otorgan 0.30 puntos.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u>		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.					
Para LA EXPERIENCIA:					
Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de la proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.					
Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, entre los rangos de 12 meses y 72 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que acredite la experiencia mínima de 12 meses. e) Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto. <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres, a partir del máximo de meses acreditados con los contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito de los 5 contratos con los que acreditará la experiencia y la especialidad. Folio 0508 al 0509 de la propuesta técnica (página 793 a la 795 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)</p> <p><i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i> b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i> c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i> d) <i>Que acredite la experiencia mínima de 12 meses.</i> e) <i>Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto.</i> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato 018-017-AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folio 0510 al 0541 de la propuesta técnica (página 797 a la 843 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, inciso d) de la Convocatoria.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>DOS: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/099/2018 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0542 al 0594 de la propuesta técnica (página 845 a la 897 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 12 meses para el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato SC/DRMSG/PS/02398/19 y Convenio Modificatorio con No.1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19, celebrado con la Secretaría de Cultura. Folio 0595 al 0656 de la propuesta técnica (página 899 a la 967 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 15 meses para el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/066/2020 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0657 al 0709 de la propuesta técnica (página 969 a la 1021 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 9 meses para el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/062/2021 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0710 al 0766 de la propuesta técnica (página 1023 a la 1079 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 12 meses para el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos presentados, el licitante JARDINERÍA 2000, S.A., es el que exhibe el mayor número de meses de experiencia (48 meses), por lo que será acreedor al mayor puntaje.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 9.00 puntos.</p>				

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o cualquier otro documento celebrado que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro:</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>características antes mencionadas para la obtención de los 9 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres calculada a partir del máximo de contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En el caso de que ningún licitante acredite los cinco contratos, se le otorgarán los nueve puntos al que acredite el mayor número y al resto de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de la proposición.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i> b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i> c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i> d) <i>Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y ++ de proposiciones.</i> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato 018-017-AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folio 0510 al 0541 de la propuesta técnica (página 797 a la 843 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad, ya que no cumple con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, inciso d) de la Convocatoria.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/099/2018 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0542 al 0594 de la propuesta técnica (página 845 a la 897 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>TRES: Presenta copia simple de Contrato SC/DRMSG/PS/02398/19 y Convenio Modificatorio con No.1CM/SC/DRMSG/PS/02398/19 celebrado con la Secretaría de Cultura. Folio 0595 al 0656 de la propuesta técnica (página 899 a la 967 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/066/2020 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0657 al 0709 de la propuesta técnica (página 969 a la 1021 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato AL/COLMEX/CPS/062/2021 celebrado con el Colegio de México, A.C. Folio 0710 al 0766 de la propuesta técnica (página 1023 a la 1079 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf) El contrato presentado sí cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos presentados, el licitante JARDINERÍA 2000, S.A., acredita la especialidad con 4 (cuatro) contratos.</p> <p>Ambos licitantes acreditan 4 (contratos), por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 9.00 puntos.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>JARDINERÍA 2000, S.A.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los servicios señalados en el numeral 3. "Descripción de las actividades a realizar en el servicio", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del Césped • Mantenimiento de jardineras ornamentales • Mantenimiento de árboles • Retiro de basura de los inmuebles 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Aspectos</th> <th style="width: 40%;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.</td> <td align="center">1.50</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>No presenta metodología</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este subrubro 2.00 (dos) puntos</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.50	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.00	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	0.50	No presenta metodología	0.00
Aspectos	Puntos para otorgar															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.50															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.00															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	0.50															
No presenta metodología	0.00															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito con la Metodología, sin embargo, no presentó el diagrama de flujo. Folio 1028 al 1051 de la propuesta técnica (página 1373 a la 1419 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)</p> <p>Por lo anterior al licitante NO se le otorgan puntos.</p>																
Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio y la presentación de entregables en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto de la contratación, • Vigencia de la prestación del servicio, • Lugares donde prestará el servicio, • Especificaciones generales, • Documentación solicitada (entregables), <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p>																

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Aspectos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 5 aspectos 100%	3.00
Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	2.00
Entrega plan de trabajo con 3 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con 2 o menos aspectos.	0.00

El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito con el Plan de Trabajo con los 5 aspectos solicitados. Folio 1053 al 1073 de la propuesta técnica (página 1423 a la 1463 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)

Por lo anterior se hace acreedor a **3.00 puntos**

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				

A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 3 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal:

- Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.
- Nombre y cargo del Supervisor, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.
- Nombre y cargo de los 9 jardineros capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
	Concepto	Puntos a otorgar			
	Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) de este subrubro.	3.00 puntos			
	Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) de este subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos			
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este subrubro 3.00 puntos</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
Presenta Organigrama solicitado a 3 niveles y SUA. Folio 1076 al 1130 de la propuesta técnica (página 1469 a la 1527 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)					
Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos .					
RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.					
Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A.		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p align="right">El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos no excederá de 10.00 (diez) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta los 5 cumplimientos de los contratos para acreditar el Rubro 2 Especialidad y Experiencia, Folio 1133 al 1141 de la propuesta técnica (página 1533 a la 1546 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf)</p> <p>NO será considerado el Contrato 018-017-AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folio 0510 al 0541 de la propuesta técnica (página 797 a la 843 del archivo electrónico Jardinería 2000, S.A..pdf), ya que no cumple con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, inciso d) de la Convocatoria.</p> <p>Por lo anterior se determina que JARDINERÍA 2000, S.A. acredita para el presente subrubro solo 4 cumplimientos de contratos.</p> <p>Ambos licitantes presentan 4 (cuatro) Cumplimientos de contratos, por lo que se les asignará la puntuación máxima.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 10.00 puntos.</p>				
Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			56.55 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación		
Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875466
HASH:
5AEAA1DCEEA4565BF50DABC8249C5620E23395EE1F4885
83961B7624CBDA7B80

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875466
HASH:
5AEAA1DCEEA4565BF50DABC8249C5620E23395EE1F4885
83961B7624CBDA7B80

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875466
HASH:
5AEAA1DCEEA4565BF50DABC8249C5620E23395EE1F4885
83961B7624CBDA7B80

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (un) currículum de 1 (un) Supervisor • 1 (un) currículum por jardinero (9 personas) <p>Los currículos solicitados deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Dirección • Grado de estudios • Perfil que acredita o para el que se propone • Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación en hoja membretada y firma de quien la emite, indicando la experiencia en el puesto. • Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información • Copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/ <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como supervisor y quiénes como los 9 (nueve) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del supervisor y los primeros 9 (nueve) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores).</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Para el otorgamiento de puntos, se otorgará el mayor puntaje al Licitante que acredite el mayor tiempo de Experiencia para cada perfil solicitado, tomando en cuenta el tiempo de experiencia en meses completos y con base en ello se aplicará una regla de tres, para que el resto de los licitantes obtenga puntos de manera proporcional.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
		Supervisor	Puntos en cada caso		
		Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia como Supervisor de jardinería.	1.02 puntos		
Puntaje máximo por 1 Supervisor 1.02 (uno punto cero dos puntos)					
		Jardineros (9 personas)	Puntos en cada caso		
		Mínima de 6 meses y hasta 72 meses de experiencia (por cada persona se otorgará máximo 0.22 (punto veintidós puntos)	0.22 puntos		
Puntaje máximo por cada jardinero 0.22 (cero punto veintidós puntos), puntaje máximo a obtener 1.98 (uno punto noventa y ocho puntos).					
Total, de puntos a obtener en este subrubro: 3.00 (tres) puntos					
El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. , en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente y legible. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.					
No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada currículum y documentación adicional solicitada del presente subrubro					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta curriculum, copia de Identificación oficial vigente legible (IFE o INE, Pasaporte o Cédula Profesional), cartas de recomendación, formatos de servicios anteriores y/o constancias laborales extendidas por los patrones anteriores para cada uno de los puestos solicitados, 1 Supervisor y 9 jardineros, Folios 172 al 215 de la propuesta técnica (páginas 303 a la 387 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf).					
Al Supervisor y al jardinero 5 NO se le asignarán puntos para el presente Subrubro, toda vez que las identificaciones oficiales presentadas por el licitante NO son las vigentes al momento de la consulta realizada en la siguiente liga: https://listanominal.ine.mx/scpln/					
De acuerdo con la revisión de los documentos, SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. acredita una experiencia con 481 meses . Por lo anterior se hace acreedor al máximo puntaje 3.00 puntos , considerando que el licitante JARDINERÍA 2000, S.A. acredita 360 meses .					
Por lo anterior se le otorgan 3.00 puntos .					

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	7.75	Puntos obtenidos	7.75								
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo												
<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el supervisor propuesto que podrá prestar el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias con el 100% de créditos emitidos por una institución de validez oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el subrubro 1.1.1 Experiencia y con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar copia del título o cédula profesional de la carrera, certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta pasante y/o tira de materias (100% créditos) del personal indicado en el subrubro 1.1.1 Experiencia como Supervisor.</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Supervisor</th> <th align="center">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía</td> <td align="center">7.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.</td> <td align="center">6.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Supervisor	Puntos en cada caso	Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía	7.75 puntos	Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.	6.40 puntos	No acredita	0.00 puntos	<p>Puntaje máximo por 1 Supervisor 7.75 (siete punto setenta y cinco) puntos</p>		
Supervisor	Puntos en cada caso											
Acredita Título o Cédula profesional con Licenciatura en biología o agronomía	7.75 puntos											
Acredita certificado de estudios de licenciatura o constancia de estudios, carta de pasante y/o tira de materias con el 100% de los créditos, por una institución de validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública del plan de estudios de la licenciatura en biología o agronomía.	6.40 puntos											
No acredita	0.00 puntos											
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar en la página de la SEP.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro a quien presente información ilegible o parcial.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.75	Puntos obtenidos	7.75
Presenta cedula profesional número 4164036 de licenciatura como ingeniero agrónomo, expedida por la Secretaría de Educación Pública a nombre del Supervisor propuesto. Folio 217 de la propuesta técnica (página 391 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf).				
Por lo anterior se hace acreedor a 7.75 puntos .				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas	Puntos convocatoria	2.25	Puntos obtenidos	1.17
El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:				
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar • Poda y derribo de árboles • Manejo y uso de productos químicos 				
Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados				
JARDINEROS 9 (NUEVE).				
		Acredita 2 (dos) o más diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.25 puntos por persona	
		Acredita 1 (una) diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas referidos en el presente subrubro	0.13 puntos por persona	
El personal que presente deberá coincidir con el subrubro 1.1.1 Experiencia y organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos , en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.				
Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 2.25 (dos punto veinticinco) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
Para cada uno de los 9 jardineros presenta 1 constancia de cursos (FORMATO DC-3) relacionados con el servicio solicitado, Folios 236 al 244 de la propuesta técnica (página 429 a la 445 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas	Puntos convocatoria	2.25	Puntos obtenidos	1.17
Por lo anterior se hace acreedor a 1.17 puntos .				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBAXLINES.</p> <p>Para efectos de evaluación de este Subrubro, se entiende por monto total de su oferta al Importe: Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5), ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgarán los seis (6) puntos al Licitante que acredite el mayor porcentaje de ingresos hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual y al resto de los Licitantes se le asignarán los puntos de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 (cinco) puntos</p>				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Declaración Fiscal Anual 2021 con acuse de recibo, sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración tributaria con sello digital de recepción.

Acredita ingresos superiores al 20% de su propuesta económica, conforme al resultado del análisis de la capacidad económica presentado por la Dirección de Recursos Financieros. Folios 243 al 311 de la propuesta técnica (página 453 a la 517 del archivo electrónico **SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf**)

Para el presente Subrubro no se aplicará la Regla de 3 para la asignación de puntos, toda vez que ambos licitantes cumplen con sus obligaciones fiscales y acreditan una capacidad económica superior al 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.

Por lo tanto, se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 1.2.2 Capacidad de equipamiento	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
---	--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 Maquinaria, Equipo y Productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico del **50% o más (17 artículos)**.

Al licitante que acredite el 50% o más de la maquinaria y equipo mediante facturas y fotografías se le otorgará el máximo puntaje, al resto de los licitantes se aplicará regla de 3. En caso de que 2 licitantes acrediten la misma cantidad de maquinaria y equipo se les aplicará el mismo puntaje.

- 3 aspersores manuales. - Con salida de ¾ de diámetro.
- 3 podadoras. - De 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia.
- 5 desbrozadora. - De 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.
- 2 desbrozadoras. - De 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon.
- 5 tijeras grandes de poda de setos.
- 5 tijeras podadoras con mango de aluminio.
- 2 sopladoras de gasolina de 27.2 cm³.
- 1 sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.
- 4 rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.
- 4 mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)

Concepto	Puntos para otorgar
Presentación de la documentación señalada cubriendo 50% o más de la maquinaria. Al LICITANTE que acredite el mayor número de piezas de las solicitadas se le asignará el máximo de puntos y para el resto de los licitantes, se asignará de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres	5.00 puntos
La no presentación de la documentación señalada.	0.00 puntos

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 5.00 (cinco puntos).

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito de maquinaria, equipo y herramienta, acreditando la posesión mediante copia simple de facturas y soporte fotográfico de más del 50% de los artículos solicitados. Folios 312 al 420 de la propuesta técnica (página 519 a la 646 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)

Para el presente Subrubro no se aplicará la Regla de 3 para la asignación de puntos, toda vez que ambos licitantes presentan más del 50% (cincuenta por ciento) de la maquinaria solicitada, por lo que se les asignará a ambos licitantes la puntuación máxima.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo anterior se hace acreedor a **5.00 puntos**.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacionan en el numeral 5.1 inciso f) de la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria: Presenta escrito indicando que no cuenta con personal discapacitado. Folio 421 de la propuesta técnica (página 647 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)				
En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos .				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.				
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica		0.20 puntos		
No acredita		0.00 puntos		
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.				
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género		0.30 puntos		
No acredita		0.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito indicando que no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de los servicios solicitados. Folio 422 de la propuesta técnica (página 649 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V.,.pdf) No presenta escrito donde acredite aplicar políticas y prácticas de igualdad de género En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante NO se le otorgan puntos.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50
Para LA EXPERIENCIA: Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de la proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia. Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, entre los rangos de 12 meses y 72 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que acredite la experiencia mínima de 12 meses. e) Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres, a partir del máximo de meses acreditados con los contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50
<u>Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</u>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta relación de los 5 contratos con los que acreditará la experiencia y la especialidad. Folio 424 de la propuesta técnica (página 653 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) <i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i> b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i> c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i> d) <i>Que acredite la experiencia mínima de 12 meses.</i> e) <i>Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto.</i> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-LICI-005-2017, y su CONVENIO MODIFICATORIO celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 425 al 440 de la propuesta técnica (página 655 a la 670 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d) del presente rubro</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-LICI-038-2018 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 442 al 515 de la propuesta técnica (página 673 a la 746 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d) del presente rubro</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato 029-O19AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folios 517 al 552 de la propuesta técnica (página 749 a la 803 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados, por lo que se considerarán 24 meses en el contrato presentado. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-AD-186-2019 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios (pendiente revisar originales pags. 805 y 806 para folio 553 y 554) 553 al 645 de la propuesta técnica (página 805 a la 898 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Sí acredita los 5 aspectos solicitados; sin embargo, la vigencia de este contrato NO se considerará por coexistir con la vigencia del contrato número 029-O19AICM-1S, (TRES:)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-AD-079-2021, y su Convenio Modificatorio celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 646 al 792 de la propuesta técnica (página 899 a la 1049 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en los incisos d) Por lo anterior se determina que el licitante acreditó la cantidad de 24 meses de experiencia con los contratos presentados.</p> <p>Por lo anterior al realizar la Regla de 3, la empresa SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V. se hace acreedor a 4.50 puntos, considerando que el máximo de tiempo acreditado fue de 48 meses por parte del licitante JARDINERÍA 2000, S.A.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 4.50 puntos.</p>				
Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.,</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o cualquier otro documento celebrado que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro:</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el “Servicio integral de jardinería en Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres calculada a partir del máximo de contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En el caso de que ningún licitante acredite los cinco contratos, se le otorgarán los nueve puntos al que acredite el mayor número y al resto de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de la proposición.</p> <p align="right">Total, de puntos a obtener en este subrubro 9.00 (nueve) puntos.</p>				

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> , Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 5 contratos que cumplen con todas las características señaladas en el presente subrubro. Folios 425 al 793 de la propuesta técnica (página 655 a la 1051 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) <i>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</i> b) <i>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</i> c) <i>Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</i> d) <i>Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</i> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-LICI-005-2017, y su CONVENIO MODIFICATORIO celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 425 al 440 de la propuesta técnica (página 655 a la 670 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d), además con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, inciso d) de la Convocatoria.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-LICI-038-2018 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 442 al 515 de la propuesta técnica (página 673 a la 746 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato 029-O19AICM-1S celebrado con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Folios 517 al 552 de la propuesta técnica (página 749 a la 803 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-AD-186-2019 celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 553 al 645 de la propuesta técnica (página 805 a la 898 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>CINCO: Presenta copia simple de Contrato IPN-PS-AD-079-2021, con Convenio Modificatorio celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 646 al 792 de la propuesta técnica (página 899 a la 1049 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>Por lo anterior se determina que SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. acredita la especialidad solo con 4 contratos.</p> <p>Ambos licitantes presentan los 4 Contratos para acreditar la especialidad, por lo que se les asignará a ambos la puntuación máxima.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a los 9.00 puntos.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00												
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los servicios señalados en el numeral 3. "Descripción de las actividades a realizar en el servicio", del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del Césped • Mantenimiento de jardineras ornamentales • Mantenimiento de árboles • Retiro de basura de los inmuebles 																
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th align="center">Aspectos</th> <th align="center">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.</td> <td align="center">1.50</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.</td> <td align="center">0.50</td> </tr> <tr> <td>No presenta metodología</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.50	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.00	Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	0.50	No presenta metodología	0.00
Aspectos	Puntos para otorgar															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo los cuatro aspectos.	2.00															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo tres aspectos.	1.50															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo dos aspectos.	1.00															
Entrega Metodología para atención de los servicios incluyendo un aspecto.	0.50															
No presenta metodología	0.00															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
<u>Total, de puntos a obtener en este subrubro 2.00 (dos) puntos</u>														
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria: Presenta escrito con la Metodología y contiene los cuatro aspectos solicitados. Folios 795 al 813 de la propuesta técnica (página 1055 a la 1091 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)														
Por lo anterior se hace acreedor a 2.00 puntos .														
Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.00										
El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio y la presentación de entregables en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.														
<ul style="list-style-type: none"> • Objeto de la contratación, • Vigencia de la prestación del servicio, • Lugares donde prestará el servicio, • Especificaciones generales, • Documentación solicitada (entregables), 														
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.														
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th align="center">Aspectos</th> <th align="center">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 aspectos 100%</td> <td align="center">3.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.</td> <td align="center">2.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 3 aspectos.</td> <td align="center">1.00</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 o menos aspectos.</td> <td align="center">0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 5 aspectos 100%	3.00	Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	2.00	Entrega plan de trabajo con 3 aspectos.	1.00	Entrega Plan de trabajo con 2 o menos aspectos.	0.00
Aspectos	Puntos para otorgar													
Entrega plan de trabajo completo con 5 aspectos 100%	3.00													
Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	2.00													
Entrega plan de trabajo con 3 aspectos.	1.00													
Entrega Plan de trabajo con 2 o menos aspectos.	0.00													
El máximo de puntos a otorgar en el sub subrubro será de 3.00 (tres) puntos.														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Presenta escrito con el Plan de Trabajo y contiene los 4 aspectos solicitados. Folios 815 al 821 de la propuesta técnica (página 1095 a la 1107 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)

Por lo anterior se hace acreedor a **2.00 puntos**.

Empresa licitante: <u>SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 3 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal:

- Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.
- Nombre y cargo del Supervisor, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.
- Nombre y cargo de los 9 jardineros capacitados en el servicio a contratar, en el tercer nivel.

Concepto	Puntos a otorgar
Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) de este subrubro.	3.00 puntos
Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) de este subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos

El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los **subrubros: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo** y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.

No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.

Total, de puntos a obtener en este subrubro 3.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V, **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta el Organigrama solicitado a 3 niveles. Folios 823 al 857 de la propuesta técnica (página 1111 a la 1147 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V. Pdf)
Presenta Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del periodo de **enero**, sin embargo, se solicita el del mes inmediato anterior al procedimiento (febrero 2023).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos por la convocante, al licitante NO se le otorgan puntos.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberaciones de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de convenios y/o contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p style="text-align: right;">El total de puntos a otorgar en el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos no excederá de 10.00 (diez) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: Presenta 5 cumplimientos de los contratos para acreditar el Rubro 2 Especialidad y Experiencia. Folios 859 al 863 de la propuesta técnica (página 1151 a la 1159) del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf.</p> <p>NO será considerado el Contrato IPN-PS-LICI-005-2017, y su CONVENIO MODIFICATORIO celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Folios 425 al 440 de la propuesta técnica (página 655 a la 670 del archivo electrónico SERVIPRO DE MÉXICO , S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>Por lo anterior se determina que SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V. acredita para el presente subrubro solo 4 cumplimientos de contratos. Ambos licitantes presentan los 4 (cuatro) Cumplimientos de contratos, por lo que se les asignará a ambos la puntuación máxima.</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-005/2023

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO S.A. DE C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Por lo anterior se hace acreedor a los 10.00 puntos .				
Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				49.42 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"	<hr/> MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS	<hr/> ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875467
HASH:
6E63ECFA835CE4798EAE8984DE53FC11EAE7F040FA0B47
5097A6C328B2E046AE

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875467
HASH:
6E63ECFA835CE4798EAE8984DE53FC11EAE7F040FA0B47
5097A6C328B2E046AE

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1875467
HASH:
6E63ECFA835CE4798EAE8984DE53FC11EAE7F040FA0B47
5097A6C328B2E046AE

ANEXO CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-005/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

11 de abril de 2023

Concepto	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	49.42
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	89.42